



**Resolución
N° 241/2023**

**Acta N°
057/2023**

Pando, 29 de Diciembre de 2023

VISTO: la necesidad de comprometer los montos existentes en el Fondo Partida Mensual.

CONSIDERANDO:


1. Que en el Fondo Partida Mensual existe a la fecha la suma de \$U 224.816,20 (doscientos veinticuatro mil ochocientos dieciséis pesos uruguayos con veinte centésimos) para el pago de parte del formulario N° 00179-2022-248, resolución 213/2023 y para gastos de funcionamiento del Municipio.
2. Que es necesario comprometer la suma antes mencionada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:


1. Comprometer la suma de \$U 224.816,20 (doscientos veinticuatro mil ochocientos dieciséis pesos uruguayos con veinte centésimos) para el pago de parte del formulario N° 00179-2022-248, resolución 213/2023 y para gastos de funcionamiento del Municipio.
2. Enviar a la Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Contador General, Secretaría de Descentralización y Participación y a Tesorería del Municipio para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Nelson Warren


Concejal Raul Giudice


Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco

RENATA DE SOUZA NASARET